

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL.

ALICANTE: 3)

Miércoles 5 Febrero 1873.

AÑO III.

NÚM. 395.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Alicante: un mes 7 rs., un trimestre 20.—Fuera de la capital, 21 rs. trimestres.—En el extranjero, un mes 14 rs., un trimestre 40. Números sueltos 4 cuartos. Se suscriben en la imprenta de este periódico, calle S. Francisco, 21, y en la Administración calle Mayor, 11. En Madrid y París C. A. Saavedra.

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—El pago será anticipado.
COMUNICACIONES.—A precios convencionales. Los comunicados ó escritos de cualquiera especie que se acompañen a la redacción no se devuelven aun cuando no se publiquen.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

EL TRIUNFO DE LA VERDAD.

Ya no puede quedar dada alguna respecto a la existencia y autenticidad de los despachos de mister Fish al representante de los Estados Unidos en Madrid, que tanta controversia han suscitado en las regiones del gobierno y de la prensa y tanto escándalo ha causado en el país. El Cronista de Nueva-York del 15 de enero, inserta esos despachos íntegros, asegurando que «han sido presentados a las Cámaras de Washington, como complemento del mensaje presidencial, y no solo los inserta y asegura eso, sino que sus afirmaciones se hallan corroboradas por los periódicos más importantes de la ciudad imperial, que censuran acerbamente el tono insolente empleado en ellos por Mr. Fish.

En la imposibilidad de reproducir hoy íntegra, a la hora avanzada a que recibimos el correo extranjero, esa serie de documentos, entre los que solo hay uno verdaderamente importante, diremos que ella empieza por un despacho de Mr. Sickles, fechado en San Sebastian el 12 de setiembre, en que da cuenta al ministro de Estado en Washington de la publicación del decreto de 5 de agosto de 1872 para la ejecución de la ley de 4 de julio de 1870 referente a la esclavitud en las islas de Cuba y Puerto-Rico. Con este motivo, Mr. Sickles hace una crítica de las imperfecciones de esa ley y de la ineficacia y ese reglamento, que atribuye a la influencia y a las sugerencias de los dueños de esclavos, lo califica de «complicada maquinaria creada para disminuir las pocas ventajas prometidas por la medida primitiva, y concluye manifestando «no pierda la esperanza de que las Cortes elegidas ahora tomen a su cargo la cuestión de la emancipación y la resuelvan bajo un punto de vista más radical.» (Algunas seguridades habría recibido de ello Mr. Sickles al manifestar esta esperanza.)

Con fecha 31 de agosto, Mr. Fish acusa a Mr. Sickles el recibo de su despacho del 8, número 411, que contenía una copia del telegrama de la misma fecha en que este participaba a aquel haberse dictado el decreto de 5 de agosto, le encarga no pierda ninguna ocasión oportuna para hacer ver al gobierno español la conveniencia, humanidad y justicia de hacer leyes para la abolición de la esclavitud; *mas eficaces y de mas inmediatos resultados*, y el interés que nuestro gobierno (el de los Estados-Unidos) tiene en la adopción de un sistema humano y práctico de emancipación.

En 24 de octubre el representante de los Estados Unidos en Madrid envió al ministro de Estado en Washington una traducción de los párrafos del mensaje de contestación al discurso de la corona en la parte relativa a Cuba y Puerto-Rico. Mr. Sickles dice que esos párrafos pueden ser considerados como la expresión de las ideas de la mayoría, y se jacta de que ellos justifican la esperanza por él manifestada en su despacho número 428, respecto a que en estos asuntos las Cortes irían delante del ministerio. Añade que estas opiniones, con ser más radicales que las del gobierno, no satisfacen, sin embargo, a la izquierda de la Cámara, y que «se ha presentado una enmienda firmada por Orensé (marqués de Albaida), Castelar, Labra, Sardon, Nuñez de Velasco, Fernando González y Vidart, nombres distinguidos en las filas ministeriales y republicanas, que confiesan sentimientos referentes a la insurrección de Cuba y sus relaciones con la emancipación, que hasta ahora no habían encontrado una expresión tan formal en la Cámara.» No halla aun bastante activo el movimiento reformista Mr. Sickles; pero dice que, «por lento que sea, es evidente que se ha hecho algún progreso en este país en virtud de las sugerencias tan diligentemente indicadas por los Estados Unidos,» y en medio de su satisfacción por lo hecho y de sus exigencias para que se haga más, Mr. Sickles desliza la especie de que «las concesiones hechas a Puerto-Rico no pueden negarse por mucho tiempo a Cuba.»

En otro despacho, fecha 6 de octubre, mister Sickles da cuenta a Mr. Fish de las fuertes pérdidas que ha sufrido el ejército de Cuba en la última campaña, trasmite copia del decreto abriendo un aislamiento para Cuba y Puerto-Rico, dice que además está pendiente en las Cortes una ley autorizando una quinta de 40.000 hombres, califica de desigual é injusto este sistema de reemplazo; anuncia la «resistencia» que hallará en los sorteados y concluye manifestando que «nada puede dar mejor idea de la diferencia entre las políticas coloniales de Inglaterra y España que el hecho de que en el momento en que el Canadá está sin guarnición de tropas inglesas, en España se cree necesario un ejército para mantener las de Cuba y Puerto-Rico.»

Pero el documento verdaderamente importante y trascendente es el despacho de Mr. Fish,

fecha 29 de octubre en que, con lenguaje altivo y amenazador, escita a M. Sickles a que recuerde perentoria é incesantemente a España el ovildo en que tiene sus mas sagrados compromisos.

Como se ha negado la existencia de esta nota, cuya lectura hara enojoso de vergüenza las márgilas de todo buen español, creemos deber apresurarnos a reproducirla íntegra, aunque no falten tiempo y espacio para hacer algunos de los muchos comentarios a que se presta. Dice así: «Mr. Fish a Mr. Sickles.—Núm. 270.—Ministerio de Estado, Washington 29 de octubre de 1872.—El gobierno español ha dado al público por medio de sus órganos en la prensa, y personalmente a Vd. (según dice en sus despachos recientes), seguridades de su intención de llevar a cabo una serie de estensas reformas, entre ellas algunas de las que este gobierno ha estado siempre presentando a su consideración, relativas a las colonias que son vecinas nuestras.

Sostenido como se encuentra al actual ministerio, por el gran voto popular, que recientemente ha llevado a las Cortes una poderosa mayoría en su apoyo, no se puede dudar de lo que le es posible llevar a cabo las reformas que ha prometido sin poner en tela de juicio la sinceridad que dictó tales promesas. Parece por tanto, ser esta una propicia ocasión para cuidar de las relaciones entre los Estados Unidos y España y marcar el progreso que pueda haberse hecho al cumplir aquellos objetos para los que se nos ha prometido su cooperación. Es preciso reconocer con disgusto que poco ó nada se ha adelantado. La tardanza en este asunto, no obstante, no puede atribuirse en lo mas mínimo a la falta de diligencia, celo ó habilidad por parte de la legación de los Estados Unidos.

Este ministerio está persuadido de que nadie, por dotado que estuviere de aquellas cualidades y facultades, podría haber conseguido mejores resultados contra la aparente apatía é indiferencia de las autoridades españolas, si verdaderamente su pasada omisión en hacer lo que nosotros íntimamente esperamos no procediera de causas a otras causas.

El gobierno español dió una ley para la emancipación gradual de los esclavos, debida en parte a nuestras instancias. Esta ley, por lo que el ministerio de Estado conoce, no ha sido puesta en práctica, y de temer es que el reglamento recientemente expedido para su ejecución no sea suficiente, sino que mas bien favorezca la continuación de la esclavitud y a los dueños de los esclavos.

Aunque los Estados Unidos se reconocen plenamente obligados por la regla general que exige a una nación abstenerse de intervenir en los asuntos interiores de las otras, hay circunstancias especiales que permiten salirse de la regla. Los Estados Unidos han emancipado todos los esclavos en su propio territorio como el resultado de una guerra civil de cuatro años, acompañada de una vasta efusión de sangre y dispendio de caudales. Los esclavos en las posesiones españolas, vecinas nuestras, son de la misma raza que los que aquí lo fueron.

Es natural é inevitable para los últimos que simpatizan con sus hermanos en la opresión y especialmente en la pérdida de vidas ocasionada por castigos inhumanos y excesivo trabajo. Ni está la simpatía reducida a aquellos que recientemente estuvieron en cautiverio entre nosotros. Esta es universal, como es natural y justa. Dis cansa sobre los instintos de humanidad y el reconocimiento de aquellos derechos del hombre que están hoy admitidos universalmente. Los gobiernos no pueden resistir una concepción tan general y tan de derecho como la que condona por criminal la tolerancia de la esclavitud humana; ni pueden los gobiernos caer en falta al llevar su voz contra la continuación de una mancha tan grave sobre la humanidad. Regresaremos contra la imposibilidad que aparece que tiene España para hacer cumplir la ley de emancipación a que está obligada. Comprendemos que esta será una tarea difícil.

Los reproches fáciles ó expresos, de aquellos cuyos alegados intereses parecen ser afectados por la abolición, sin decir nada de otros procedimientos por bajo de cuya sombra podran a prueba la paciencia y embargarse en gran modo a los hombres de Estado que mejor dispuestos parecen a la medida. Sin embargo, todos los que demuestran frialdad, ó no se cuidan de llevar a efecto la emancipación, son más ó menos responsables del cargo de doblez ó mala fe que debe evitar todo hombre de honor en celebradas posiciones. El no observar el consentimiento es Por la ley de julio de 1870, el gobierno de España está prácticamente obligado a la política de emancipación. Es verdad que la ley disto mucho de ser tan estensa como se esperaba por los amigos de la emancipación en España y en toda la cristiandad; pero fué mirada como el primer paso, como la primera contribución para la extirpación de un gran mal y como la inauguración de una medida de justicia y de paz, por

la cual España, para mayor honor suyo, se declaraba en armonía con el sentimiento general, la civilización moderna y con los principios de los derechos humanos incontrovertibles. Es tan manifiestamente debido a aquel sentimiento y a estos derechos que su reconocimiento, como entonces se puso en evidencia, fuese hecho práctico y efectivo por la sanción de la ley, que no puede discutirse que España, con el orgullo y el honor que marcan su historia, no demorará por mas tiempo la ejecución de la ley y el cumplimiento de la palabra a la humanidad y a la justicia que va implícita en aquella. Bajo otro punto de vista puede considerarse esta cuestión. Se sabe que el gobierno y el pueblo español son opuestos unánimemente a la independencia de Cuba. No se negará que la resistencia a poner en práctica la ley de la emancipación procede casi por completo de los interesados en la propiedad de esclavos en la isla de Cuba, que han influido en los diferentes ministerios que España ha tenido al frente de su gobierno desde julio de 1870 para aplazar y destruir su ejecución, impidiendo la promulgación de las reglas efectivas para conseguir el fin a que la ley se examinaba.

Una ley importante queda así anulada por la influencia y por las obras de una clase en Cuba, que es la que mas profesa en voz alta su devoción a la integridad del territorio español y a la continuación del dominio de España en la isla. El ejemplo dado con esta de obediencia a las leyes no puede menos de tener influencia. Permitir España que su autoridad sea virtual y prácticamente desmoronada en Cuba, retrasando ó desentendiendo cumplir las disposiciones de la metrópoli, es lo mismo que reconocer su ineptitud para dominar la insurrección de la isla. Si rehúsa dar fuerza a su autoridad en un caso, ¿por qué no ha de ser despreciada en otros? ¿Y no llegará su supremacía a ser puramente nominal, mas tarde ó mas temprano, sin ventaja real ni para ella ni para sus colonias, sino serio detrimento de una y otras y de los demás poderes, cuyas relaciones en la actualidad se decompone, les da un interés especial en el bienestar de aquellas posesiones?

También se ha dicho que la usurpadora avanza de los hacendados de azúcar en Cuba ha conseguido anular sus contratos con los chinos por un tiempo limitado de servicio y con el privilegio de regresar a su país cuando aquel termine, y que estos de graduados asiáticos, bajo reglas de un saneado reenganche cuando espira su primer contrato, han sido reducidos prácticamente a la misma «objeta» condición de los esclavos africanos. Si esto es verdad, es imposible que el gobierno de ninguna país civilizado sea indiferente a tan afros procedimientos. Mencionaréis este asunto al ministro español de Estado y no le ocultareis la opinión que formamos sobre el mismo. La insurrección de Cuba ha durado ya cuatro años; se ha intentado dominarla, aun que en vano, con un sacrificio de mas de cien mil vidas y propiedades innumerables. Nuestras relaciones comerciales de otro género con aquella isla nos obligan a interesarnos ardentemente por su condición pacífica y ordenada, sin la que no hay prosperidad posible.

Estado Cuba separada, de este país, por un estenso canal, son grandes las tentaciones, para los aventureros sin escrúpulo, de violar nuestras leyes y arrojarse en expediciones hostiles contra ella. A despecho de la vigilancia incontestable de este gobierno, para mantener su deber, y de los esfuerzos con que los crederos españoles guardan los puntos de recordada de la isla, dicha proximidad ha incitado a los cubanos y a otros de sus parientes a domiñarse en los Estados Unidos, para estar siempre a la mira y obrar por el progreso de su causa. Razonamos para esperar que tan que a un término los grandes esfuerzos que nuestro deber de neutralidad nos ha obligado a hacer para impedir sus planes, por la larga duración de las hostilidades en Cuba.

Desde el momento de empezar la insurrección, se nos ha pedido repetidas veces el cumplimiento de nuestros deberes, y tenemos la convicción de haberlos llenado, pero es tan severo el juicio que se forma de nuestra imparcialidad por la falta de resultado por parte de España al combatir la insurrección, que a menos que pronto consigamos mejor éxito en la lucha, se cree este gobierno obligado a considerar si lo que debe a sí mismo y a los intereses comerciales de sus súbditos exige algun cambio en las líneas de conducta que hasta ahora hemos seguido.

Se ha indicado y probablemente es verdad, que la corrupción, que es mas ó menos inseparable de tan prolongadas luchas, es por sí misma el motivo principal de la continuación de las hostilidades en Cuba. Las estorsiones en la provisión de víveres a las tropas, la esperanza de tomar parte en las propiedades de los allegados insurrectos tendrian naturalmente un tenor a la vuelta de la tranquilidad. Deben ser estos poderosos agentes para encadenar el brazo

que debiera moverse en la metrópoli en favor de la paz, del orden y del tranquilo goce del ciudadano. Razonable es suponer también que el ahorro del dinero público que resultaría de la terminación del conflicto debería por sí solo ser un incentivo suficiente para que un gobierno patriótico se esforzase lo mas posible en tal propósito.

Además de una medida para la abolición de la esclavitud y seguridades de la pronta terminación de la lucha en Cuba, «se nos ha asegurado que se introducirían estensas reformas municipales en las colonias y que el gobierno de ellas seria liberalizado.» Ciertamente el gobierno español con su experiencia del pasado y de las tendencias de los tiempos, «no podía esperar mantener pacíficamente el antiguo sistema colonial en aquellas islas.» Los abusos de aquel sistema hacen grande impresión en sus numerosos naturales que tienen conocimientos; y de no reformarse, serian un constante manantial de amarga antipatía hacia la madre patria.

Las repetidas seguridades de la intención del gobierno de abolir la esclavitud y de conceder reformas liberales en la administración de la isla equivalen a reconocer España que la esclavitud es un mal y que existen otros mas que necesitan reforma, pero que todavía están tolerados por el motivo ilógico y sin defensa de que no pueden hacerse concesiones mientras la resistencia continúa.

Una nación justifica la resistencia cuando admite que no se ha puesto remedio a los males; la resistencia deja de ser justificable cuando ni se alega ni se reconoce la existencia de injusticias. Remediense estas y cesará la resistencia.

Es España un poder demasiado grande para temer hacer lo que cree justo; porque se le pide con vehemencia, ó porque se pide inapropiamente, no debe recelar que la reforma de abuso y males, cuya existencia admite y declara estar dispuesta a corregir, sea atribuida a un indigno motivo, mientras que la tardanza en remover los males reconocidos, que está dentro de su poder hacerlos, sea colgada en una falsa posición y luego usada para justificar y atraer simpatías para aquellos que sufren por sus males no remediados.

La misma España ha sido teatro de conflictos civiles, y los prisioneros hechos con las armas en la mano no han sido sentenciados a muerte como lo son en Cuba, ni se han considerado peligrosas las amnistías. Por que se han de mirar de otro modo en las colonias, ó por que han de ser deshonrosas en Cuba concesiones que en España no son así consideradas? La afirmativa de que no lo serian es producto del egoísmo de los interesados en que la lucha se prolongue para su personal lucro. Una política justa, suave y humana hacia Cuba, si no la llevaba tranquilidad, orden y contento, modificaría al menos el juicio del mundo de que la mayor parte de los males de que Cuba es teatro son «los resultados necesarios del tratamiento áspero y de la mala administración del gobierno de las colonias.»

Sabéis que muchos ciudadanos de los Estados Unidos, propietarios de fincas en Cuba, han sufrido daños por el apresamiento sin causa, ó violación de las obligaciones de los tratados, de aquellas fincas, y por apropiarse sus productos aquellos en cuyas manos han caído. Aunque en uno ó dos casos se ha ordenado devolver las propiedades, hasta ahora no se ha indemnizado por los perjuicios sufridos. En otros casos, en que se ha prometido la restitución, ha sido evadida y evitada esta de un modo que no puede menos de excitar el justo resentimiento de los que sufren y de su gobierno, cuyo deber es proteger sus intereses.

El decreto de 31 de agosto último, dando reglas para los procedimientos concernientes a la propiedad sequestrada en Cuba, en lo que reconoce el embargo ó confiscación de la propiedad de los acusados de complicidad en la insurrección, como un «proceso limitado judicial en que las partes tienen derecho a ser oídas, puede considerarse como una concesión a las frecuentes reclamaciones de este gobierno, lo mismo que a las exigencias de la justicia. Pero, a menos que la junta que se ha de constituir por ese decreto no demuestre muy diferente medida de prontitud y actividad de la que se ha dado a las reclamaciones de este gobierno contra los procedimientos por los cuales la propiedad de ciudadanos de los Estados Unidos ha sido apresada hasta aquí, «la organización de la junta serviría solamente para aumentar los justos enojos de queja de este gobierno.» Es de esperar que no se permitirá que venga a ser ella el pretexto ó la excusa de mayor dilatación ó de dilatar «mas allá de los límites de la paciencia, a los que ya se ha llegado.» la decisión sobre los muchos casos que han sido objeto de prolongada correspondencia diplomática. Se os ocurrirán fácilmente varios casos, sin necesidad de enumerarlos uno por uno, que han sido llevados y traídos entre Madrid y la Habana, hasta el punto de acabar con la paciencia. Entretanto, las propiedades de los ciudadanos

nos de los Estados-Unidos han sido retenidas en violación del tratado entre este país y España.

En algunos de estos casos se os ha prometido que se levantará el embargo. Es de creer que el tardío remedio así prometido no será aplazado de nuevo, alegando necesidades de referirse á esta junta nuevamente constituida.

Es de esperar que presentéis las ideas arriba manifestadas y las justas quejas de este gobierno al del país en que estéis acreditado de un modo que, sin ofenderle, le dejen la convicción de que estamos completamente decididos al espresarlas, y que esperamos un remedio; y que, si este no pudiera proporcionarse, no debe sorprender á España encontrar, como resultado inevitable de la tardanza, un cambio marcado en los sentimientos y temple del pueblo y del gobierno de los Estados-Unidos.

Creyendo que el actual ministerio de España tiene el poder que basta para cumplir las medidas que anuncia y las reformas que ha prometido y hacer justicia, destruyendo las causas de nuestras bien fundadas quejas, y no dudando de la seguridad que nos ha dado de satisfacciones, los Estados-Unidos esperan confiados la realización de aquellas esperanzas que nos ha hecho alimentar con sus repetidas promesas el gobierno de Madrid, promesas de que todas las causas de apartamiento, ó que tiendan á interrumpir las amistosas relaciones que son tradicionales, como son sinceras por parte de este gobierno hacia España, desaparecerán pronto y para siempre. Soy, etc.—HAMILTON FISCH.

No creemos sea ya posible negar la existencia y la autenticidad de esta nota, mucho menos teniendo á la vista el siguiente despacho de Washington, publicado en su número del 10 por el Times, de Nueva-York, órgano autorizado del departamento á cuyo frente se halla mister Fish.

Washington, 10 de enero.—La contestación del gobierno español á la nota de Mr. Fish ha sido excesivamente cortés y amistosa, y da seguridades de que las cordiales relaciones que hasta ahora han existido entre España y los Estados-Unidos no serán interrumpidas por ningún acto del gobierno de aquella nación.

Un efecto de la reclamación de los Estados-Unidos es indudablemente la proposición del gobierno en la Cortes para abolir la esclavitud en Puerto-Rico, y un resultado de ella fué la retirada de tres miembros del gabinete, hace unas dos semanas, que se oponían á la política del gobierno en esta cuestión.

El partido que hoy está en el poder en España se considera bastante fuerte para emprender la política de emancipación, y se ha asegurado á este gobierno que usará todos los esfuerzos posibles con ese objeto. Se ha prometido que se pondrá en práctica por entero esa política en la isla de Cuba tan pronto como la pacificación lo permita.

Hay, sin embargo, una fuerte oposición al ministerio español y en ella algunos hombres fuertes que hasta ahora se encontraban á la cabeza de los abolicionistas. De aquí esa marcha precavida.

Un resultado práctico de nuestra representación es que se han dado órdenes positivas para la restitución de una de las fincas apresadas por las autoridades cubanas. Estas órdenes salieron de Cádiz la semana pasada y llegarán á Cuba á mediados del mes. La correspondencia con las autoridades de la isla desde el primero de noviembre ha sido vigorosa enteramente, y la mayor parte por telégrafo; pero fuera de lo que arriba se ha indicado, no ha producido todavía ningún resultado decisivo.

Como hemos dicho, los principales periódicos de Nueva-York examinan y censuran el último despacho de Mr. Fish.

El *Boening Express* del 11 dice «que el tal documento es de muy mal gusto y no puede aumentar la estimación que las naciones extranjeras tengan á los Estados-Unidos. En esta cuestión cubana, añade, estamos haciendo el papel de un matón entrado en años que, siendo demasiado cobarde para atacar á los que tienen tanta fuerza como él, no pierde ninguna ocasión de maltratar é intimidar, si le es posible, á los que cree le son físicamente inferiores. ¿Por qué no echamos plantas con Inglaterra durante la disensión del asunto del *Alabama* y del de las pesquerías de San Juan? ¿Por qué no? Sencillamente porque teníamos miedo.»

El *Boening Sport* dice que «la violenta ingenerancia de Mr. Fish en los asuntos de Cuba, no admitida nunca por los Estados-Unidos como nación, respecto á ella, ni aun cuando se hallaba en guerra intestina y en circunstancias iguales á las de España, es una grave violación de las tradiciones y reglas establecidas por la gran república.»

La *Tribune* censura también acremente la nota de Mr. Fish y cree que ha de producir resultados contrarios á los que el gobierno de Washington se propusiera. «Esta actitud con respecto á la insurrección, dice, será la que mas excite la furia entre el partido de la integridad nacional en España. El tono del secretario en esta parte de su despacho es claramente el de la amenaza.»

Aun aquella famosa nota del 3 de setiembre de 1869, que causó aquella escitación sin ejemplo en Madrid, no contenía un alerta tan claro y expreso de probables complicaciones. Es, por tanto razonable inferir que el general Sierres entregó prontamente sus intimaciones; y nuestra opinión respecto á su importancia y nociva influencia sobre el gobierno de Zorrilla está confirmada por el secreto en que se ha tenido el asunto hasta casi últimamente en Madrid.

Por fin, hasta el mismo *Herald*, á pesar de su criterio especial en las cuestiones de Cuba y de su notoria afición á mezclarse en ellas, se espresa así: «Aunque admitimos que la cuestión que se ventila y la conducta de las autoridades españolas en la metrópoli y en Cuba justificaban el lenguaje decidido y fuerte de la carta del secre-

tario mister Fisch, se nos figura que el ministro llegó al límite de las relaciones amistosas.

No le vituperamos y creemos que sería justificable aun un lenguaje mas fuerte, pero no creemos que pudiera haber tratado así al gobierno inglés ni á ningún otro poderoso sin las mas graves consecuencias.»

Como se vé, hasta los periódicos anglo-americanos hallan contrario á la dignidad y á los derechos de España el despacho de que se trata. No sin motivo, pues, se ha negado aquí su existencia, aunque sin fundamento se haya contradicho su autenticidad. Ahora no queda mas remedio que rendirse ante la evidencia.

(Política).

SECCION POLITICA.

Alicante, 5 de Febrero de 1873.

UN NUEVO ESCÁNDALO.

Ya sabíamos nosotros que el partido radical no era el mismo en la oposición que gozando de las dulzuras del poder, y que los quilates de su monarquismo solo podían apreciarse en tanto que estuviese apoderado, cual ave de rapiña, de todos los pingües destinos de la pública administración; pero que su descaído, su cinismo, su osadía se elevase al alto grado que alcanzaron en la célebre sesión del día 30, habida en el Congreso, á la sola sospecha de un desaire imaginario, es un hecho verdaderamente sorprendente, y que nadie podía imaginarse, por más que sea general el convencimiento de lo que son y lo que valen esos hombres sin decoro, sin conciencia, sin ley ni dignidad política, que forman las huestes de tan famélica agrupación.

No es posible hallar en la historia de las revoluciones un pasaje tan grotesco y tan inaudito como el que aquel día representaba en el salón de sesiones y en los pasillos del Congreso la insubordinada y anárquica mayoría, compuesta de cimbros, republicanos benévolos y desertores del progresismo. ¡Qué parodia tan ridícula! ¡Qué regío desecato tan indigno! ¡Qué sentimientos monárquicos! ¡Qué dinastismo tan hipócrita! ¡Qué ambiciones tan miserables! ¡Qué representantes del pueblo tan pigmeos! ¡Qué políticos tan inhábiles, y qué ciudadanos, en fin, tan desatentados, que no dudan un instante en pisotear las instituciones, con tal de no perder el mando y el plato suculeto del presupuesto!

A la ateradora palabra *crisis* que cundió súbitamente por aquellos espacios, toda aquella compacta mayoría se estremeó de miedo, creyendo ya segura la caída del gabinete que la alimenta hasta la saciedad con sus liberalidades y favores.

¡Cuántas bravatas se lanzaron imprudentemente! ¡Qué de miserias! ¡Qué ruindad de miras! ¡Qué patriotismo! ¡Qué espectáculo tan radical!

Ante la tentativa, ó, mejor dicho, ante el delito de lesa nación, frustrado por casualidad, no habrá un solo español que no sienta la indignación, mas profunda. Los radicales, en su conspiración del día 30, han consumado un hecho que carece, no ya de ejemplo, sino de precedente en la historia de todos los pueblos del mundo.

Ellos pisotearon la constitución. Se mofaron de la régia prerogativa. Hicieron juguete de su capricho la institución monárquica.

Y escarnecieron al pueblo, de quien habían recibido sus poderes.

¡Qué pueden esperar, pues, de ellos el rey, la monarquía ni la nación?

Los hechos responden por nosotros.

Si los radicales siguen un día mas en el gobierno, como dice muy oportunamente un ilustrado colega de Madrid, *la dinastía de Saboya habrá dejado de existir... Si una semana, el trono y la monarquía habrán venido á tierra... Si unos días mas... entonces tendremos la dictadura de los modernos cartagineses, mil veces mas insoportable que la de los tiranos mas feroces.*

Conoció la está ya, pues, la política maquiavélica del radicalismo.

Meditela el país; medítela el monarca; medítela todos los hombres honrados que se interesen por la suerte de la nación; medítela, en fin, el pueblo, que es el que mas inmediatamente habrá de sufrir las consecuencias de esa nefanda imposición radical.

A grandes males, grandes remedios. Roto el velo que ha podido hasta ahora encubrir toda la podredumbre de una situación corrompida y de hombres terriblemente fatales, bajo cualquier aspecto que se les considere, necesario es una resolución pronta y enérgica, que neutralice sus criminales intentos, y los relegue á los oscuros rincones de donde no debieron salir nunca.

El periódico federo-radical que vé la luz pública en Alicante nos dedica ayer un suelto que empieza así: *¡Diantre qué pesadéz!*

En él se pretende que los individuos de la minoría del ayuntamiento deben someterse á los acuerdos de la mayoría, pero hasta el extremo de no poder ya hablar de la cosa acordada, ni llevar el título siquiera de *concejales de la minoría*. Sostener este absurdo los que profesan el credo federal, es tan monstruoso, que no queremos entrar en consideraciones de ningún género. Basta esponer el hecho para que todo el mundo comprenda que no pueden ser federales, ni aun liberales, los que sostienen semejante teoría.

¡Las minorías deben enmudecer cuando ha recaído un acuerdo solemne de la mayoría! Si profesais este principio, ¿por qué no sois monárquicos? ¿Por qué no os limitais á respetar el acuerdo con que la mayoría estableció la monarquía, y os dejais de protestas, de sublevaciones y de derramar la sangre de vuestros hermanos?

Nuestro colega contestará si gusta á estas preguntas.

Dicenos también nuestro *federal* cofrade que no había caído en que nuestros hombres son mas liberales que muchos que se cobijan bajo la bandera del federalismo, y con *pluma radical* habla de los derechos individuales, que dicen le pesan á Sagasta; y la verdad es, que si le pesan, no lo ha dado á conocer en ningún acto práctico de su vida pública, mientras hoy se pisotean esos derechos prohibiendo la emisión del pensamiento, de palabra ó por escrito sin previa censura; manteniendo en las cárceles á los presuntos criminales sin decirles el motivo ni formarles causa, y poniéndoles en libertad despues, por no resultar cargo alguno contra ellos; deportando, formando listas de sospechosos, haciendo salir de las poblaciones por disposición administrativa, y sin embargo, los federales callan, lo sufren y solo encuentran palabras de reprobación contra Sagasta!

Despachaos á vuestro gusto, que ese proceder es digno de vosotros; y, mal que os pese, esos hombres á quienes insultais, son los que han hecho la revolución; y sin ellos, gemiriais en el ostracismo, ó estardais en el rincón de vuestros hogares de donde no hubierais salido.

No queremos tomar en consideración el resto de ese suelto, porque ya hemos dicho que huele á radical que trasciende: si fuera verdaderamente republicano el que lo ha escrito, no hablaría en esta provincia de Cortes fabricadas sin que brotara de su pluma el célebre 1059 y tantas otras cosas y sucesos de las últimas elecciones generales, y sin delicar algún recuerdo á las parciales celebradas hace unos días en Villajoyosa.

Por lo demás, pese á quien pese, lo hemos de repetir de nuevo: los diez concejales que, usando de un derecho incontestable, han representado al gobierno contra la *abolición inmediata* de la esclavitud, valen por lo menos tanto, y tienen por lo menos tanta importancia y representación social y política, como los once concejales que tomaron el acuerdo de representar su sentido contrario.

De todos modos, siempre serían mas respetados á los ojos de las personas sensatas é imparciales los republicanos rojos ó blancos que tuviesen la franqueza de significar su conversión, sin que en ello mediara ninguna causa ni móvil alguno reprobivo, que los federales vergonzantes que, despues de haber escandalizado al mundo con sus ahullidos contra los monarcas extranjeros, concluyen por ser instrumentos ciegos, no ya de los monarcas, sino de los gobiernos que han atentado y atentan contra las leyes, contra la moral y contra los derechos individuales. Por lo que hace á la alusión que el colega federo-radical insinúa contra los jefes del partido conservador, nos inspira solo una sonrisa de desden y de compasión hacia los que viven y disfrutan de las libertades conquistadas por la revolución, gracias al valor y al patriotismo de los que en Cádiz y en Alcolea rompieron las cadenas y levantaron la España de la postración en que yacía.

Con la mas cumplida satisfacción hemos sabido que, gracias á las vivas gestiones del señor comandante de Marina, el almirantazgo ha venido en disponer se admita la redención del servicio á los matriculados á quienes ha cabido la suerte de soldado en el último sorteo para el reemplazo del ejército, por mil pesetas, por cuya redención deben abonar los municipios que así lo acuerden la espresada cantidad, entregándola en la caja del consejo de redenciones.

Nosotros, que nos hemos ocupado yade

la sinrazon que hallábamos en que por las municipalidades se redimiese á los soldados de tierra, y no á los de mar, hoy, que vemos zanjada la única dificultad que podía oponerse á que unos y otros disfrutasen del mismo beneficio, nos alegramos sobre manera, pues no dudamos que el ayuntamiento de Alicante, al redimir á los mozos á quienes ha cabido la suerte de soldados en la última quinta, tendrá también presentes á los matriculados, que son tan merecedores como los demás á disfrutar del beneficio que á sus administrados proporciona la corporación popular.

Dice *El Municipio* que el promotor fiscal del juzgado ha pedido el sobroseimiento en la causa que se sigue á su director por allanamiento de morada de los señores Perez y Teigeiro. Prescindiendo de que la opinión del representante de la ley, por muy respetable que sea, no causa nunca ejecutoria, EL CONSTITUCIONAL, lo que mas censuró en este acto, que creyó, y continúa creyendo, contrario á la ley, fué que lo llevase á efecto el Sr. Santandreu, defensor eterno y sempiterno de los derechos individuales, y enemigo de las trabas y de las molestias innecesariamente causadas al comercio. Si en tiempos del mas refinado polaquismo la casa de comercio de los Sres. Perez y Teigeiro hubiese sufrido la vejación causada por el Sr. Santandreu, tenemos la seguridad de que los federales hubiesen levantado el grito hasta el cielo; bien que despues de haberse establecido los consumos contra la voluntad del pueblo, y de la Asamblea municipal, por el Sr. Santandreu y sus compañeros de municipio, nada debemos extrañar. Mentira parece que los que con tanto afán pidieron lo abolición del impuesto de consumos, sirvan ahora de instrumento para que se lleven á efecto actos tan vejatorios como los que sufrieron los Sres. Perez y Teigeiro.

Las terquedades de los radicales se asemejan á las de los niños mal educados; y á fe que han de salirles caras á la corta ó á la larga.

Viendo que los artilleros no quieren servir si el general Hidalgo ocupa un puesto de honor en el ejército, el ministro de la Guerra, no atreviéndose á luchar con el digno cuerpo de artillería, y no resolviéndose á romper con el ya zarandeado Sr. Hidalgo, trata, segun leemos en *La Correspondencia*, de nombrarle director general del cuerpo de administración militar, si los individuos de ese cuerpo quieren admitirle; ó, en su defecto, jefe del cuarto militar del rey.

Y ahora preguntamos nosotros: ¿es verdad que hay un general español con el que se juega á la pelota como con el señor Hidalgo?

Eso no es posible.

El Banco de España, que sufre mil contrariedades para el cobro de las contribuciones, parece se ha dirigido al Gobierno, pidiéndole la cooperación de alguna fuerza armada que apoye á los recaudadores encargados del cobro de las mismas, añadiéndose que se ha dado orden á la Guardia civil para cumplir con este servicio.

Como la insurrección carlista debe concluir de un momento á otro, segun el ministro de la Gobernación, y el principio de autoridad recuperará sus fuerzas, es probable que el Banco pueda desempeñar con facilidad su cometido.

En cuanto á nosotros, estamos persuadidos de que se cumplirá el contrato del Banco sin que pueda realizar una peseta, con la cooperación ni sin la cooperación de la Guardia civil.

Hay muchos contribuyentes que están completamente radicalizados.

El Sr. Becerra, contestando el sibado al republicano Lafuente, dijo que tal vez ni llegaría un día en que tuviesen que pelear juntos por la libertad.

El alcance de estas palabras está conocido.

Puede llegar un día en que radicales y republicanos formen juntos, y ese día será aquel en que el presupuesto se acabe para los primeros ó se proclame la Convención.

Si nosotros estuviéramos en Palacio estaríamos seriamente prevenidos.

Segun dice un periódico, la huelga de los carteros de Madrid, de que dimos cuenta en el telégrama de nuestro número de ayer, está fundada en que no reciben con oportunidad su escasa paga y no se les atiende en sus justas reclamaciones.

El ramo de Correos, que desde el advenimiento de los radicales al poder se halla en el mayor abandono, deja sentir sus

efectos dentro de la misma capital de España ¡Gloria á los hombres de la Convención!

Dice un periódico:

Faltando á lo que terminantemente previene la ley, el presidente del Tribunal de Cuentas, Sr. Moradillo, y el ministro del mismo, Sr. Luberon, radicales ambos, han dado posesion ayer á los Sres. Mata, Rubio y Alcubillas, habiéndose negado los demás ministros y el fiscal á autorizar este acto con su presencia.

La ley vuelve á ser violada, porque para que esta toma de posesion sea válida, necesita reunirse el Tribunal en pleno, cosa que no ha sucedido ayer.

No contentos con esto los radicales, parece que se trata de proceder criminalmente contra los ministros y el fiscal que no se han prestado á autorizar la violacion de la ley.

Triste cosa es que nuestros gobernantes no solo se complazcan en la infraccion de las leyes, sino que no permitan que se las quiera respetar.

No encontramos palabras bastante duras para calificar el siguiente hecho que encontramos en el Diario Mercantil de Málaga del día 2. Delitos como el que denuncia nuestro colega solo son concebibles en estos tiempos de radicalismo:

Es tan inaudito, tan extraordinario, tan escandaloso el fraude que se ha venido haciendo con la correspondencia pública descubierta antes por casualidad, que por la honra de nuestro país, ni quisimos ayer decir sobre él una sola palabra, ni quisieramos veros obligados á hacerlo hoy.

Hace muchos años que el servicio de correos en España viene siendo el mas malo entre todos los del mundo; sin que á corregir los mas incalificables abusos hayan sido bastante ni las mas severas ordenes, ni los esfuerzos de los buenos empleados que contra su voluntad se ven envueltos en las mas denigrantes sospechas, ni el constante clamor de la prensa que casi puede asegurarse no pasa dia en que señale una falta ó un grave abuso. Empero hoy lo sucedido en Málaga no tiene, ni ha tenido igual en ninguna parte ni merece la mas insignificante disculpa. Sacar la correspondencia de la administracion, violarla y arrojarla al mar, solo para obtener el insignificante lucro que proporciona el valor de los sellos, esto revela una maldad de instinto, una tan culpable confianza en la impunidad, tal cinismo y desvergüenza, que todo castigo será poco para el miserable ó miserables que han cometido tan incalificable delito.

No quisieramos entrar en pormenores, por que nos repugna tratar tan fco asunto, ni necesitariamos hacerlo para nuestros lectores de Málaga, pues ninguno de ellos ignora á estas horas lo sucedido, pero tenemos el deber de imponer á los de fuera y así les diremos.

Que en la mañana de anteyor, un trabajador del muelle llamado Miguel José Llamas, encontrábase en la escalerilla de Sanidad, creyó notar en el fondo del mar un objeto blanco que naturalmente llamó su atencion; procuró estrarlo y al recibirlo en sus manos encontró que era un paquete de cartas atado con una gaita y sujeto á una piedra de buen tamaño que impedía flotar en la superficie.

Puede calcularse el efecto que causaría semejante hallazgo en cuantos lo presenciaron, los que, obrando con gran prudencia, determinaron llevarlo al señor comandante de Marina, capitán del Puerto, en cuya presencia se abrió, resultando que contenia 46 cartas, cinco de ellas sin sobres y las restantes arrancado el pedazo del mismo en que estaban los sellos.

La mayor parte de estos pliegos, contenian letras de cambio, facturas, conocimientos y otros documentos de interés, y procedian de casas de comercio de esta plaza que los habian dirigido á varios puntos del Reino y del extranjero con fechas desde el 20 al 29 del pasado mes de diciembre.

Apenas el público se apercibió de lo que ocurría, varios comerciantes, se personaron en la capitania del puerto y á la vez que reconocieron sus pliegos, obtuvieron la explicacion del por qué las cartas que desde hace tiempo dirigen á varios de sus correspondientes, no llegaban á sus destinos; cuyas faltas sobre ser motivo de constantes reclamaciones han ocasionado incalculables perjuicios.

El señor jefe de marina dispuso que el paquete de cartas fuese enviado á la administracion de Correos que se hizo de él cargo bajo recibo, dando igualmente cuenta de todo lo ocurrido al señor gobernador de la provincia, que á su vez lo trasladó á los tribunales de justicia.

En este estado, suspendemos toda clase de comentarios, esperando que una vez descubierta el criminal ó criminales, se les impondrá el merecido castigo.

Ocupándose del asunto el Eco del Progreso, dice:

Como las citadas cartas eran para Ultramar, no falta quien crea que los empleados de Correos obraron con la mejor buena fé, creyendo que bastaria colocarlas en la orilla del agua para que las olas las llevasen á su destino. Todo es creíble, todo es penable.

CORREO DE PROVINCIAS.

Noticias que tenemos de Zaragoza confirman las que en aquella ciudad circularon el viernes, de haberse levantado por la tarde de este dia, una partida carlista en C. rrióna.

Dicha partida vá mandada por D. Pascual (4) el Gojo, diron vira á Carlos VII y

muera á D. Amadeo. Se apoderaron de diez caballos, y se dirigieron á reunirse, según ellos, con 600 carlistas más. Van bien armados. En Daroca y Calatayud se decía que eran muchos los comprometidos.

Se decía el viernes por la tarde en varios círculos de la capital de Aragón, que una de las personas que salió para ponerse al frente de una partida carlista, sacó de su casa cuatro mil duros; otros dicen que doce mil.

Castelló de Ampurias 28 de enero 1873.

Sobre las nueve de la mañana se ha presentado en esta una partida carlista fuerte de 300 hombres al mando del titulado coronel D. Narciso Bosch de Llers. Posesionados de la poblacion y una vez en la casa Capital han arrancado el retrato de D. Amadeo, lo han sacado al balcon y en presencia del público lo han reducido á cenizas. Han quemado los libros del registro civil al pié del arbol de la libertad. Seguidamente han recaudado la contribucion por valor de 16000 rs. marchando en seguida á hacer la recaudacion en los pueblos de Villanova y Parelada.

Comandancia general de la provincia de Gerona.—A contar desde la hora que reciba V. esta intimacion, le concedo tres horas de término para entregarse con todas sus fuerzas, de no hacerlo así, será responsable de las consecuencias. Dios guarde á V. muchos años. San Quirico, 23 de enero de 1872.—El comandante general, Sallvalls.—Señor comandante militar de Ripoll.

Dice un periódico de Barcelona del día primero:

En el vapor «Valencia» llegó ayer tarde á esta ciudad el general Hidalgo, nombrado jefe de operaciones de la provincia de Tarragona, acompañándole seis jefes de alta graduacion y algunas fuerzas de infanteria.

Ayer tarde oímos decir que todos los oficiales y jefes del cuerpo de Artilleria que se hallan en Cataluña, ya en operaciones, ya guarneciendo las plazas, habian pedido el reemplazo. Se añade que habia llegado orden de Madrid para admitir todas las peticiones de cuartel ó de retiro que se presentasen; que se cubriesen interinamente los mandos de las compañías con los sargentos más antiguos de cada una; que se hiciese lo mismo con las baterias y que los puestos superiores se proveyesen por ahora con jefes de línea. Esto se decía, ignorando por nuestra parte el origen de todos estos rumores.

El registrador de la propiedad de Falset y su partido ha sido autorizado por la audiencia del territorio de Barcelona para trasladar el Registro de su cargo de la ciudad de Tarragona, á causa de la poca «seguridad» que se disfruta en Falset.

CORREO ESTRANJERO.

La reina Isabel, su esposo y sus hijos y los Principes de la familia de Orleans, han asistido á las honras fúnebres del joven duque de san Ricardo, celebradas en la iglesia de San Honorato en Passy; el cuerpo del duque será trasportado á Madrid.

La prensa de los Estados-Unidos censura la nota del Sr. Fish al Sr. Sikes sobre la política de España en Cuba, porque es un documento de mal gusto. Hasta el Herald, que es partidario de la emancipacion de las Antillas, no oculta su creencia de que esa nota no la hubiera dirigido su Gobierno al de una nacion poderosa, sin las más graves consecuencias.

El nuevo arzobispo de Paris, monseñor Guibert, ha adoptado el rito romano para su diócesis.

Uno de estos dias se verificará en Viena el matrimonio de la archiduquesa Gisela, hija mayor del Emperador de Austria, con el Principe Leopoldo de Baviera.

Las noticias de Constantinopla dicen que los movimientos del ejército ruso en el Asia central mas amenazan á Turquía que á la India inglesa.

El principe Napoleon dice en el Times que declina toda responsabilidad de las apreciaciones y declaraciones políticas que le atribuyan los periódicos y que no estén firmadas por él.

SECCION OFICIAL

GACETA DEL DIA 3 DE FEBRERO.

Partes fecha 2 comunicando haber pasado sin novedad la noche anterior y el día S. M. la reina y el infante D. Luis.

Decreto fecha 31 de enero, conmutando la pena de muerte por la inmediata á Escolástico Molina Lopez encausado en el juzgado de Ocaña por asesinato y robo.

Otro id. 1.º del actual, dejando sin efecto el nombramiento del brigadier D. José de los Reyes para el gobierno militar de Leon y nombrando para dicho cargo al de igual clase D. Ignacio Villaoz y Ruano, relevando del cargo de gobernador militar de Tarragona á D. Fulgencio Gavilá y nombrando en su reemplazo á D. Pedro Gomez Medevilla.

Otro id. 31 enero, nombrando subsecretario del ministerio de Hacienda á D. Cayetano Sanchez Bastillo.

BOLETIN OFICIAL DEL DIA 4.

Extracto de las sesiones celebradas por la comision permanente de la diputacion provincial, los dias 3 y 5 de diciembre último.

Por la comandancia de Marina se anuncia vacante la ayudantia del distrito marítimo de la Marina.

Se anuncian las vacantes de las secretarias de los ayuntamientos de Agros y Biar, y la del Juzgado municipal de Onil.

Providencia del Juzgado de la capital, llamando á los que se creen con derecho á heredar de D. Antonio Perez y Lopez que falleció sin testar.

Se anuncia la subasta judicial para el día 15 del presente, de una casa con su almacén anejo, dos cubos y un solar contiguo tasado toda la línea en 27,000 pesetas.

SECCION INDIFERENTE.

GACETILLAS.

Señor Alcalde.—El paseo del Duque de la Victoria está abandonado, hasta el punto de estar por tierra algunos asientos y la empalizada que les sirve de respaldo. Es lamentable que esto suceda, y mas lamentable aun que no se procure el remedio. Lo mismo decimos del paseo de Mendez Nuñez que tiempo há está sin guarda y en un estado deplorable, y tiempo es ya de que se tome alguna medida para su reposicion y conservacion.

Pérdida sensible.—Ha fallecido en Madrid la eminente poetisa doña Gertrudis Gomez de Avellanada, autora de Balasar y de otras obras importantes con que enriqueció dicha escritora la literatura española.

Llegada.—Se encuentra en esta capital el representante de Mr. Brunot para disponer los preparativos de las primeras funciones que dicho célebre prestidigitador vá á dar en nuestro teatro principal, las cuales empezarán según se nos ha dicho, el sábado próximo. Lo celebramos.

Movimiento marítimo.—Nuestro muelle-puerto tiene en la actualidad un movimiento tan grande de buques, cual pocas veces hemos visto. Nos alegramos, pues esto favorece á nuestro comercio y á muchos braceros.

SECCION COMERCIAL.

COLEGIO DE CORREDORES.

Precios corrientes de la plaza de los artículos que á continuacion se expresan:

Table with columns: ARTÍCULOS, Peso ó medida, Precio Rs vn., Observaciones. Includes items like Azúcar blanco, Café de Puerto-Rico, Aceite de palma, etc.

Table with columns: FRUTOS DEL PAÍS, Artículos, Precio, Observaciones. Includes items like Aceite de palma, Azúcar de caña, Cacao, etc.

COTIZACION DE CAMBIOS DEL DIA DE LA FECHA.

Table with columns: FECHAS, PAPEL, DINERO, OBSER. Lists exchange rates for London, Paris, Madrid, Barcelona, etc.

Descuento por la Sucursal del Banco á 6 por 100. Id. de particulares del 7 1/2 al 8 por 100. Moneda francesa, 1/4 á 3/8 premio

Precios corrientes en el mercado celebrado el día 3 de febrero de 1873 en Quintanar de la Orden.

Candeal, de 40 á 42 1/2 rs. fan. cast.—Trigo recto, 39 á 42 id.—Jaja, 37 á 39 id.—Centeno, 21 á 23 id.—Cebada, 18 á 19 id.—Avena, 15 á 16 id.—Titos, 26 á 28 id.—Guisantes, 32 á 34 id.—Anís, 78 á 82 id.—Cominos, 38 á 42 id.—Orégano, 14 á 15 id.—Castañas, 15 á 16 reales arb.—Azafran, 95 á 105 lib. cast.—Arroz según clase, 18 á 20 rs. arb. cast.—Habichuelas, 14 á 15 id.—Sardinas, según clase, 24 á 26 id.—Aceite, 34 á 35.—Carbanzos superiores, 44 á 46.—Id. para tostar, 16 á 17.—Tocino, 52 á 56.—Lana, 95 á 100.—Vino, 8 á 9 rs 32 cuartillos.—Aguardiente de 25 grados, 46 á 48 id. id.—Id. de la á 20 id., 34 á 36 id.—Alcanarba, 38 á 44.

Notas.—Los pedidos se harán con anticipacion al mercado, que son todos los sábados.—Peso y medida arreglado al marco de Toledo.—Punto de embarque para las líneas de Alicante, Valencia y Cartagena.—Papel corriente en este comercio: Barcelona, Valencia, Alicante y Madrid.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde en el día de ayer.

ENTRADOS.

Vapor Darro, c. E. David, de Valencia, con efectos, á Faes y hermanos. Id. Guadiana, c. J. Nuchera, de Cartagena, con id. á id. Laud S. José, p. M. Clares, de Torre vieja, con sal, á G. Carratalá. Id. S. Francisco, p. A. Hernandez, de Málaga, con hierro, á la orden. Id. S. Bartolomé p. M. G. arch, de Vinaroz, con arroz y efectos, á J. Mas. Id. Pamela, p. A. Martinez, de Orán, con harina y efectos, á id. Balandra francesa Teime, c. Boca, de Cádiz, con pipas vacías, á la orden.

DESPACHADOS.

Vapor Darro, c. E. David, para Cartagena, con efectos. Id. Guadiana, c. J. Nuchera, para Valencia, con id. Id. Union, c. M. Bauló, para Palma, con idem. Id. Capricho, c. R. Fanco, para Garrucha, con id. Balandra S. José, c. A. Rubio, G. rruacha, con tejás. Id. S. José, c. J. Mart, para Torre vieja con tejás. Laud S. Domingo, p. B. Perez, para Almuñeca, con efectos.

SECCION LOCAL.

Direccion del sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

El estado del Pantano en el día de hoy á las 6 de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua, 133 y 1/2 palmos. Pared descubierta, 48 y 1/2 idem. De cieno, 14 idem. Entran 1 y 1/2 hilas. Salen 2 hilas cortas.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 3 de febrero de 1873.—El director, Miguel Pasqual de Bonanza.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—Sta. Agueda v. y mr. y Stos. márt. del Japon.

SANTO DE MAÑANA.—Sta. Dorotea virg. y mártir.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Servicio particular y especial de El Constitucional.

Madrid, 4 Febrero á las 5 t. Recibido á las 7.

Topete y Gándara han visitado al rey. El consejo de ministros se reunió para ocuparse de la cuestion de la guerra, según se dice. Bolsa: 24,25.

Madrid, 4 Febrero á las 10,25 n. Recibido á las 11,40 n.

Se han presentado varias enmiendas pidiendo se haga extensiva la abolicion á la isla de Cuba, indemnizándose los esclavos.

Ha fallecido el gobernador de Palencia.

Imprenta de Vicente Costa y Compañía,

SECCION DE ANUNCIOS.

COMPANIA CATALANA GENERAL DE SEGUROS.

Riesgos marítimos.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente aceptables para el asegurado. Representantes en esta plaza, Faes Hermanos.

JAQUECAS Y NEURALGIAS

LA PAULINIA FOURNIER ha adquirido desde 1840 una reputación justamente merecida, para la cura de las neuralgias, las gastralgias y sobre todo las JAQUECAS, cuyos accesos más violentos desaparecen en algunos minutos; contra los reumatismos, catarras vesiculares, pulmonares, la gota, la contractura dolorosa, los zumbidos, la pérdida de memoria, la diarrea atónica, el estreñimiento tenaz; corta instantáneamente la diarrea precursora del cólera.

N. B. — Precavase mucho contra la falsificación que se vende bajo el mismo nombre, la Guarana, droga astringente a veces peligrosa. Exíjase siempre el nombre y la firma del inventor.

DEPOSITARIOS, E. FOURNIER, 56, rue d'Anjou-Saint-Honoré, en París.

En Alicante, Sres. Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

REUMATISMO

CURADO RAPIDAMENTE POR POCO DINERO.

Más de cien millones de personas, del viejo y nuevo mundo, han admirado en muchísimos casos las sorprendentes propiedades higiénico-medicinales del Aceite de Bellotas con savia de coco, de nuestra invención y absoluto secreto, en las vías respiratorias, nutritivas y sistema capilar.

Hoy podemos exponer una importantísima, y manifestar á los que padezcan reumatismo; cuya afección, caracterizada por dolores continuos ó intermitentes, vágos, con frecuencia acompañados de rubicundez, calor y tumefacción y de fenómenos generales, que atacan los músculos, las articulaciones y muchas vísceras, que no existe ni ha existido en el mundo, desde su creación, incluso las aguas termales; los baños rusos, los bálsamos de Opodeldoch, Holway y un remedio tan heroico, eficaz, cómodo y barato, (á veces 50 céntimos) y sencillo, como nuestro inimitable específico, recomendado por médicos, alópatas, homeópatas, farmacéuticos y por más de 800 periódicos sin distinción de matices.

Se usa en fricciones, poniendo arrollada una franela encima, para reumatismo incipiente, y lo mismo para el crónico; si no cede, se toma al interior nueva mañana en ayunas una cucharadita; como preservativo, hasta darse una untura en la piel cada ocho días.

Todo el que habita países fríos, diluviosos, nevados ó viva en aposentos húmedos ó mal sanos, debe estar provisto de un frasquito, porque además cura las heridas, cortaduras, quemaduras, hemorroides, tifa, sarna, lepra, y lo mejor para el cabello.

Precio, 6, 12 y 18 rs. frasco en la fábrica, calle de las Tres Cruces, 1, Madrid, y en 2.500 farmacias droguerías y perfumerías de todo el globo.

Exíjase mi prospecto con certificados médicos, nombre y vidrio, en la cápsula y vidrio, busto y rúbrica en la etiqueta, que hay ruinas falsificadores.

EL INVENTOR L. DE BREA Y MORENO. PROVEEDOR DE TODO EL ATLAS. Habana A. Espinosa y C. Muralla 10; A. Gramera y C. Obispo, 36.—Manila (Indias), Dr. Kubel, Constantinopla (Turquía), Dr. Canzuch, —Montevideo y Rio-Janeiro, Gil y C.—Hong-Kong (China) doctor Kubel.

NOTA IMPORTANTE. A los tísicos podemos decir, que de las pruebas hechas con este bálsamo, resulta que es infinitamente mejor que las aguas de Panticosa, de Urberuaga y que las famosas pastillas del pastor de Belmont, y otros, para curar el pulmón y toda clase de toses; en breve publicaremos nuestros informes facultativo.

En Alicante, botica del Doctor D. J. C. Bellido, del Doctor D. Jo-é Scler, de la Viuda del Doctor Rodríguez Hernandez.

VAPORES-CORREOS DE A LOPEZ Y C.

LÍNEA TRASATLANTICA.

Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto-Rico y la Habana.

LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinación con los ferro-carriles del Mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche.

No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga.

Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche.

Darán mayores informes los Sres. Faes hermanos y compañía.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE SEVILLA Y MARSELLA

Segovia, Cuadra y compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE Y GUADIANA.

SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes á las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.

á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Consignatarios, Sres. Faes hermanos y compañía.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutífera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificadoras de estas Píldoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra, la sangre forma parte de ella; circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de Píldoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 333, Oxford Street, (antes 244, Stran.) Londres.



CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ.

FABRICA, PALMA, NUMERO 8.

DEPOSITO CENTRAL.—Puerta del Sol, 12.—MADRID.

El constante aumento del consumo que experimentan los «Chocolates de Matias Lopez» está fundado en muy pocas bases, aunque positivas, y que conviene sepa el público; éstas son:

- 1.ª La casa de «Matias Lopez» estima más su crédito que la utilidad; su credo es ganar poco y vender mucho.
- 2.ª Por la anterior consideración, en su fábrica no se elaboran chocolates cuyo precio cueste menos que las materias que deben entrar en su confección.
- 3.ª Que desde la edad de quince años el Sr. «Lopez» está dedicado á la fabricación de los chocolates como higiénico alimento.
- 4.ª En que el Sr. «Lopez» conoce y vigila hasta los más pequeños detalles de la elaboración, consagrándose exclusivamente á la fabricación de «chocolates» completamente reparadores, á fin de que el consumidor experimente deleite con su suavidad, aroma y buen gusto.
- 5.ª En que para probar si trabaja con conocimiento de causa, véase la obra que ha escrito acerca del origen del Chocolate y su fabricación, 1864 y 1869.
- 6.ª Que fué premiado en todas las exposiciones á que concurrió con medallas de oro y plata.

Para satisfacer los deseos del público, se ha puesto á la venta en casi todas las poblaciones importantes de España, donde se verán los carteles de la Casa. Precios, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y hasta 20 reales libra, y en esta ciudad casa de D. Nicolás Saenz de Villareal, calle Mayor, núm. 4.



El vapor BESOS saldra el 10 del corriente para Malá, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao. Admite carga y pasajeros. Consignatarios los Sres. Guardiola y Hermanos, San Fernando, 9.

El Aceite de hígado de bacalao reemplazado. El aceite de hígado de bacalao debe sus propiedades al iodo, pero este medicamento es tan repugnante y tan difícil de digerir, que desde su aparición se empezó á buscar la manera de reemplazarle. Entre los productos propuestos al efecto hay uno que ha sobrevivido y que los médicos precocizan y recomiendan desde hace veinte años: tal es el Jarabe de rabano yodado de Grimault y C.ª, farmacéuticos de París. Como el aceite de hígado de bacalao, este jarabe contiene el iodo naturalmente, y además los jugos eminentemente depurativos y sulfurados del rabano silvestre, la coquearia y el berro. Es el mejor medicamento para las personas débiles del pecho y el mas poderoso de cuantos depurativos pueden aconsejarse. — Los médicos de París lo prescriben diariamente á los niños pálidos y linfáticos, para curar la infartación de las glándulas del cuello y las diversas erupciones sobre todo, las de la piel cabelluda.

Un Remedio eficaz contra la Tisis. Los señores Grimault y C.ª, farmacéuticos de París, preparan desde hace 20 años el JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL, que es la verdadera panacea para esta terrible enfermedad. Bajo su influencia, la tos se calma, los sudores nocturnos cesan, la opresión desaparece y el enfermo recobra rápidamente la salud y las carnes. Como su eficacia ha dado lugar á numerosas imitaciones, debe el consumidor asegurarse de si lleva cada frasco la firma Grimault y C.ª. Téngase presente, para distinguirlo de los otros, que este jarabe es siempre color de rosa.

EL MEJOR TÓNICO. El hierro y la quina son dos medicamentos de una eficacia heroica, el primero contra las enfermedades que provienen del empobrecimiento de la sangre, y el segundo como tónico y fortificante. M. Grimault ha prestado, pues, un verdadero servicio á la medicina, reuniéndolos bajo el nombre de Jarabe de quina ferruginosa, y esto explica el éxito inmenso que, con él, se obtiene contra los colores pálidos, los dolores de estómago, el desgarro, la irregularidad de la menstruación, el empobrecimiento de la sangre, y sobre todo, para facilitar el desarrollo de las jóvenes. Este mismo medicamento existe bajo la forma de VINO DE QUINA FERRUGINOSO, HECHO CON MALAGA.

EL ASMA CURADA. Los cigarrillos de cannabis india (cañamo indiano) de Grimault y C.ª, farmacéuticos de París, son el medicamento más nuevo y eficaz contra el asma, la tisis laringea, la extinción de voz, la opresión, las sofocaciones, el insomnio y las neuralgias faciales.

Depósitos: L. R. HERNANDEZ, JOSE SOLER.

En Alicante, Sr. D. J. Bellido.

En Alicante Sres. Guillen Lopez hermanos.

En Alicante Sres. Guillen Lopez hermanos.